

CARTA ABIERTA

## **EL ACTA ENTRE EL MTC Y LAP DEBE SER DECLARADA NULA EN DEFENSA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Y DEL PERÚ**

Como representantes de los sectores aeronáutico, turístico y de comercio exterior, **nos unimos para defender los intereses del país y de todos los peruanos**, buscando que la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – AIJCH se lleve a cabo tal y como está especificada en su contrato de concesión, con **UN ÚNICO GRAN TERMINAL**.

En línea con eso, solicitamos a las autoridades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) velar por la legalidad de todos los actos vinculados al contrato de concesión del AIJCH conforme ha solicitado la Contraloría General de la República (CGR) **declarando nula el Acta de Acuerdos firmada con Lima Airport Partners (LAP) la cual carece absolutamente de fuerza legal vinculante**, pues un simple acta no puede modificar los términos señalados expresamente en el contrato de concesión; documento que, como máximo instrumento sobre esta materia, establece que la principal obligación del concesionario es construir un único gran terminal.

Recordamos que la **propuesta de LAP de operar con dos terminales no ha demostrado ser beneficiosa para la conectividad aérea del país**, ya que impactará negativamente en el desarrollo de las operaciones del aeropuerto, implicando:

1. Menos infraestructura nueva y moderna, pasando de una edificación nueva con un área funcional de 116,000 m<sup>2</sup> a una de solamente 51,050 m<sup>2</sup>.
2. Una ampliación menos eficiente que involucra continuar operando un terminal construido en 1965 y añadir uno de menor capacidad, generando complicaciones operacionales, lo que se aleja del aeropuerto “de primera” prometido,
3. Fuertes afectaciones en la experiencia de viaje de los pasajeros y en las operaciones aeroportuarias, ante falta de soluciones adecuadas para conectar los dos terminales propuestos.

Asimismo, expresamos nuestra preocupación frente a las **últimas insinuaciones de posibles nuevos retrasos en la entrega del nuevo terminal de pasajeros, sustentados en situaciones que no generan impacto real en la construcción y que son fácilmente corregibles por la autoridad**. Las obras de ampliación no pueden verse paralizadas ni retrasadas, como viene ocurriendo desde hace varios años, y cualquier demora constituiría un incumplimiento al Contrato por parte de LAP.

Las autoridades tienen el deber de defender los intereses del Estado, trabajando para que los peruanos y peruanas obtengan el mayor beneficio para su desarrollo: un aeropuerto de primera con un único gran terminal. ¡No nos conformemos con menos de lo que nos corresponde!



**#UnÚnicoGranTerminal**

**PARA EL PERÚ**